

La seguridad jurídica de la última normativa preocupa a los laboralistas

Magdalena Valerio aboga por un nuevo Estatuto de los Trabajadores en la clausura del congreso de la asociación nacional Asnala

:: E. N.

SEGOVIA. La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, abogó ayer en Segovia por un «nuevo estatuto de las personas trabajadoras del siglo XXI» y por la reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, informa Efe. Valerio participó en la clausura del vigésimo Congreso de la Asociación Nacional de Laboralistas (Asnala), y en este ámbito la presidenta de Asnala, Ana Gómez, mostró la preocupación de los laboralistas por la seguridad jurídica porque «hay mucho camino por recorrer a raíz de las novedades legislativas que se han producido con los famosos 'viernes sociales', lo que ha generado que tengamos una normativa muy abierta».

Antes de clausurar el congreso de Asnala con una ponencia sobre las novedades legislativas, el estado actual y el panorama para una legislación, Valerio comentó que, si llega al Gobierno, el PSOE estudiará «ver qué hacemos con algunas cuestiones de la reforma laboral de 2012 e incrementar cada vez más el derecho a la formación permanente».

No obstante, la ministra en funciones aclaró que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha adoptado decisiones «importantes», en su opinión, como la regulación del registro de jornada y un trabajo inclusivo que no discrimine a las mujeres frente a los hombres, a las personas con capacidades diferentes, a los migrantes o por razones de orientación sexual.

Magdalena Valerio explicó que uno de los temas que se van regular en ese nuevo estatuto laboral será toda la situación vinculada con las 'economías de plataforma', donde hay autónomos que tienen que poner sus medios de trabajo para una actividad que se gestiona por medio de plataformas digitales. Reconoció que hay pronunciamientos «divergentes» de los tribunales de lo Social, pero subrayó que tiene «más tendencia a pensar que la inmensa mayoría de estos trabajadores son personal por cuenta ajena, por mu-

cho que haya una plataforma informática que les encarga los trabajos».

En cuanto a si se ha realizado una evaluación de la normativa del registro de jornada, al cumplirse seis meses de su implantación, Valerio explicó que aún no se ha evaluado, pero aseguró que en los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre «se ve que ha bajado el número de horas extraordinarias, por lo que podría ser que las empresas están autorregulándose».

La ministra añadió que la regulación de registro de jornada «se puso

en marcha porque se detectaba que tres millones de horas a la semana estaban descontroladas, ni se cotizaba por ellas ni se compensaban». Si bien se mostró partidaria de modificar la norma si no funciona correctamente.

Diálogo

Acercada de este aspecto, la ministra de Trabajo matizó que de todos los reales decretos leyes que tienen un componente social y laboral solo uno ha sido impugnado por el PP ante el Tribunal Constitucional, el

de igualdad, que apuesta por más permisos para los padres y se responsabilicen del cuidado de los hijos. Según Valerio, este texto, además, promovía la recuperación de las cuidadoras no profesionales de la ley de dependencia, que hubiera una transparencia en los salarios y eliminaba la brecha de género. Además, expresó su apuesta por el diálogo social ya que, en su opinión, «sólo en un país donde se apuesta por cohesión social y la cohesión territorial se consigue la paz y la estabilidad social y España necesita mucha paz y mucha estabilidad social».

La ministra, por otra parte, mantuvo un encuentro con representantes de distintos colectivos y asociaciones de pensionistas de Segovia para escuchar sus aportaciones, y en el que reiteró el compromiso del PSOE para revalorizar las pensiones en función del IPC real.



Asistentes al vigésimo congreso de la Asociación Nacional de Laboralistas, ayer en el teatro Juan Bravo. :: E. N.